

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.027

Miércoles 18 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2585265

EXTRACTO

Andrés Felipe Rieutord Alvarado, Notario Público Titular 36° Notaría Santiago, con oficio en La Concepción 65, piso 2, Providencia, certifica que, por escritura pública de fecha 22 de noviembre de 2024, repertorio 14.786-2024, otorgada ante la Notario Suplente Karina Flores Muñoz: don Raúl Alejandro Fuenzalida Ruz, chileno, divorciado, abogado, cédula de identidad N° 15.795.795-3, domiciliado para estos efectos en Avenida Ricardo Lyon 368, departamento 5, comuna de Providencia, Región Metropolitana, redujo a escritura pública Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de sociedad Agrícola Staeuber SpA, inscrita a fojas 47 vuelta número 33 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Río Negro, correspondiente al año 2021. En dicha Junta se acordó la modificación de los estatutos de la sociedad en diversas materias. Como consecuencia de las modificaciones acordadas se fijó un texto refundido de los estatutos sociales conforme al siguiente detalle: Nombre: Sociedad Agrícola e Inversiones Tres Vientos SpA. Domicilio: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Purranque, sin perjuicio de las sucursales, agencias o establecimientos que pueda instalar y de las actividades que pueda desarrollar en cualquier otro lugar del país o del extranjero. Duración: La duración de la Sociedad será indefinida. Objeto: El objeto de la Sociedad será: (a) el desarrollo, producción, comercialización, explotación, compraventa, exportación e importación de leche y todos los productos derivados de la leche; b) la explotación, conservación, comercialización, compra, venta, de todos los productos derivados de la actividad agrícola, ganadera, agropecuaria, forestal, lo que incluye el aprovechamiento y consumo de los frutos tanto civiles como naturales, obtenidos del ejercicio de dichas actividades; c) La explotación de predios agrícolas y la comercialización de productos del agro en general; d) La crianza, engorda, arrendamiento y compraventa, por mayor y menor, de animales; y toda actividad relacionada, directa o indirectamente con la agricultura y animales de campo; e) la compra, venta, comercialización, importación y exportación, de maquinaria, vehículos, equipos, útiles, enseres, herramienta, semillas, abonos, productos químicos y demás insumos para la agricultura e industria agrícola; f) la realización de todo tipo de inversiones de capitales en bienes muebles e inmuebles, bienes corporales e incorporeales, valores mobiliarios, en títulos y acciones, bonos y debentures, y demás efectos de comercio, por cuenta propia o ajena, su explotación, comercialización y administración; g) adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles. Además, podrá realizar cualquier otra actividad que los socios acuerden emprender y que se relacione con el objeto social. Capital: El capital de la sociedad es la suma de diez millones de pesos, dividido en mil acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas conforme al artículo primero transitorio de los estatutos de la sociedad. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 11 de diciembre de 2024.

CVE 2585265

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl